

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 002

FECHA: Martes, 10 de mayo de 2005

HORA: 8:00 am.

LUGAR: Sala del Consejo

ASISTENTES: **Marco Alfonso Nieto García**
Rector (e)
Luis Eduardo Téllez Chivatá
Decano Facultad de Educación
Roberto Estefan Chehab
Decano Facultad de Ciencias de la Salud
José Manuel Pérez Bravo
Decano Facultad Ciencias Humanas y Bellas Artes
César Arturo Agudelo Henao
Decano Facultad Ciencias Básicas y Tecnologías
Orlando Salazar Salazar
Decano Facultad de Ingeniería
Luz Elena Gutiérrez Giraldo
Decana Facultad Ciencias Agroindustriales
Omar Alberto Donneys Beltrán
Decano Ciencias Económicas y Administrativas
Ana Patricia León Urquijo
Representante de los docentes
Jorge Humberto Ramírez Osorio
Representante de los Directores de Programa
Alexander Cardona Naranjo
Representante de los Estudiantes
Ana Milena Ramírez Jaramillo
Secretaria General

INVITADOS: **Julio César Victoria Aguirre**
PERMANENTES Vicerrector Académico
Según Art. 49 **José Fernando Echeverri Murillo**
Parágrafo 4 Est Gral Vicerrector Administrativo

INVITADO **Humberto Colorado Torres**
Jefe de la Oficina del C.I.A.R.P

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. OFICIO N° 000568, FEB 11/05, PROF HUMBERTO COLORADO TORRES, CONCEPTO SOBRE RECURSOS DE APELACIÓN.
- 3 MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO

Se puso a consideración el orden del día propuesto y se aprobó que se incluyera el punto N° 4 Propositiones y Varios.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 002**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte de la Secretaria General que hubo quórum suficiente para de liberar y decidir

2. OFICIO N° 000568, FEB 11/05, HUMBERTO COLORADO TORRES, CONCEPTO SOBRE RECURSOS DE APELACIÓN.

Mediante oficio, el Jefe de la Oficina de Evaluación Institucional remitió el informe de la Universidad Tecnológica de Pereira acerca de los conceptos emitidos sobre las preguntas y respuestas que se aplicaron en las pruebas escritas de la Convocatoria Docente, según Resolución N° 0690 de agosto 9 de 2004, en las áreas de Ingeniería del Software, Arquitectura y Funcionamiento del Computador y Arquitectura de procesadores. El Jefe de la Oficina de Evaluación manifestó que después de leer el informe del evaluador externo, con respecto a la primera prueba se determinó que la pregunta 17 es muy ambigua y se hace necesario reformularla o aceptarla buena como para todos los concursantes.

En cuanto al área de Arquitectura y Funcionamiento del Computador también se determinó que la pregunta 24 presenta ambigüedad y se encuentra mal formulada. Sugirió que se acepte como pregunta buena para todos los concursantes y dar el mismo tratamiento que recibieron los demás concursantes donde se presentaron estas anomalías.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías preguntó: ¿Si se da como buena la pregunta al concursante, al asignarle los cuatro puntos que le corresponden, cambiaría el puntaje y el orden de los concursantes?

El Jefe de la Oficina de Evaluación contestó que en caso de dar la respuesta por buena no afecta la posición de todos los recurrentes en el concurso, pero está el caso de dos de ellos, que quedarían habilitados para seguir con el proceso.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 002

Quedó constancia en el acta, que la Decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales se declaró impedida para votar, ya que dentro de los concursantes se encuentra un sobrino suyo.

Se aprobó por parte de los miembros del Consejo Académico, de acuerdo con el concepto enviado por los evaluadores externos, donde manifestaron ambigüedad en dos preguntas del cuestionario, darles a todos la pregunta como buena.

Por lo anterior el Jefe de la Oficina de evaluación informó cómo quedarían los puntajes y como sería el impacto con respecto a los demás concursantes.

Los únicos concursantes que pueden seguir el proceso son los profesionales Luis Fernando Castro Rojas (Área Ingeniería de Software) y María Lili Villegas (Área Arquitectura y Funcionamiento de Computador), ya que quedarían con el puntaje mínimo de 60, lo que los habilita para continuar con las demás pruebas.

En cuanto al Ingeniero Alexander López Parrado, (Área de Arquitectura de procesadores), el concursante interpuso recurso, pero con la asignación de los cuatro puntos su puntaje total no alcanzaría el puntaje mínimo (60 puntos) para continuar, igual situación se presenta con el Ingeniero Diego Fernando Marín y Jaime Alberto Gutiérrez, quienes respectivamente obtienen los puntajes de 56 y 48.

En consideración a lo expuesto anteriormente, el área de Ingeniería de Software quedaría con una plaza desierta, por lo que se hace necesario que se convoque nuevamente.

El Jefe de la Oficina de Evaluación Institucional manifestó que con los conceptos emitidos por los expertos, es importante que la Universidad tenga en cuenta que se presentaron falencias en los cuestionarios. Es necesario crear un banco de datos que permita mejorar cada vez esta técnica. Igualmente manifestó que en el mes de junio se llevarán acabo las pruebas específicas para los concursantes que quedaron habilitados con la presente decisión y que pueden continuar con el proceso. El Jefe de Evaluación Docente recomendó que las pruebas estén supervisadas por jurados internos.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 002

Se propuso por parte del Consejo Académico que las pruebas anteriores se agilicen y así los nombramientos de los nuevos docentes se puedan realizar en el II Semestre del presente año.

La Representante de los Profesores argumentó que la razón por la cual se designaron jurados externos para este concurso fue porque en el anterior los jurados internos no fueron muy imparciales, porque que alguno de ellos no quería que quedara determinado concursante, hacían hasta lo imposible para que no llegara, lo que le restó transparencia y seriedad al proceso.

Se puso a consideración la propuesta de nombrar dos jurados externos y uno interno para continuar con el proceso.

Se aprobó la propuesta por unanimidad.

Se determinó que el Decano de la Facultad de Ingeniería, el Vicerrector Administrativo y el Rector se reunirán para hacer el cronograma de las pruebas de las convocatorias docentes de la Facultad de Ingeniería y de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.

Se aprobó que la próxima convocatoria se realice de manera pública y abierta

3. MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO

El señor Rector informó que debido a la implementación del proceso de sistematización para realizar las matrículas en línea, se hace necesario que el Consejo Académico analice la posibilidad de modificar el calendario académico, con el fin de terminar con la implementación del software académico que se inició en el mes de febrero del año anterior.

El Vicerrector Administrativo comentó que con la implementación del software se realizaron las primeras pruebas piloto con algunos programas como Contaduría y con el fin de poderlo hacer extensivo a todos los programas de la Universidad se requiere de un mes, que es el tiempo que se tiene estimado para tenerlo absolutamente terminado. Explicó además, que el estudiante después de bajar el recibo de inscripción tiene unos números específicos; el Banco Popular como único Banco autorizado venderá los pines a los aspirantes y con

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 002

este número podrá realizar su matrícula financiera sin ningún inconveniente.

Se propuso a los miembros del Consejo Académico aprobar la modificación en el calendario, ya que esta decisión beneficiará tanto a estudiantes como a los Directores de Programa, debido a la facilidad que tiene el estudiante para que se le expida el recibo y el Director del Programa por el orden que tendrá con la matrícula financiera.

El Funcionario Juan Carlos Marín del Centro de cómputo realizó una demostración a los miembros del Consejo Académico para que conocieran cómo sería la aplicación en línea y el diligenciamiento.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas preguntó: ¿Qué pasaría si el último día de la Inscripción en línea se cae la página y no hay sistema?

El Vicerrector Administrativo contestó que si eso llegara a suceder se habilitaría la mañana del día siguiente.

La Representante de los Profesores preguntó: ¿La Universidad habilitaría salas para que los estudiantes puedan hacer la inscripción en línea?

El Vicerrector Administrativo informó que están disponibles todas las salas con que cuenta la Universidad para realizar el proceso; además, ya se compraron computadores para habilitar salas en los cread y que todos los estudiantes puedan tener acceso a la página de la Universidad.

El Representante de las Directivas Académicas manifestó que es un proyecto muy bueno para la Universidad, pero recomendó que se tenga previsto el plan B y que éste se pueda aplicar en caso de que ocurra alguna falla con el sistema.

El Vicerrector Administrativo Informó que se tienen previstas las contingencias. En caso de que un estudiante que viva en un municipio diferente a la ciudad de Armenia y no pueda bajar el recibo por Internet podrá dirigirse a la Universidad del Quindío ó a cualquiera de las sedes de los Cread y comprar el formulario, esto quiere decir, que el estudiante lo hará con el método tradicional.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 002

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías manifestó que es importante que quede en el formato en qué sitio y a que horas se atiende a los estudiantes y así tener mayor claridad.

El Vicerrector Administrativo manifestó que el próximo jueves 12 de mayo realizará una inducción con los coordinadores y las secretarías de los Cread, para explicarles de manera detallada el proceso y así dar una buena orientación a los estudiantes. Ningún aspirante tendrá que desplazarse hasta la Universidad, ni tendrá que ir a las sedes de los Creads para tener su formulario de inscripción siempre y cuando sigan bien los procedimientos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas manifestó preocupación por los planes de contingencia, ya que es posible que existan problemas. Sólo espera que el plan B sea suficientemente bueno para evacuar el procedimiento.

El Representante de las Directivas Académicas preguntó: ¿Cómo se controla el número de asignaturas en el Registro Académico de los Estudiantes?

El Vicerrector Administrativo respondió que sólo se hará para los estudiantes de primer semestre, por lo tanto, se hará el registro de todas las materias de primer semestre y el horario automáticamente.

El Representante de las Directivas Académicas sugirió que al momento de aprobar la reforma del Calendario Académico se tenga alguna flexibilidad para que los Directores de Programa y los Estudiantes no salgan perjudicados.

Se puso a consideración de los miembros del Consejo Académico la modificación de algunas fechas del Calendario Académico del año 2005.

Se aprobó por unanimidad, quedando de la siguiente manera:

Unificar las inscripciones de distancia y Presencial en las siguientes fechas:

De mayo 16 a junio 19

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 002

Venta de pines junio 17

El comité de Admisiones

Publicaciones de listas junio 23

La Representante de los Profesores propuso que en alguna parte del aplicativo se especifique que la información que dará el aspirante sea verídica.

La Jefe de la Oficina de Admisiones y Registros manifestó que en la página existe esa información y se le colocará una nota a la página donde se informe que si un aspirante incurre en error, pierde la inscripción por ingresar datos que no corresponden a la realidad.

En todo lo demás el Calendario Académico sigue igual.

El Representante de las Directivas Académicas comentó que muchos de los estudiantes tienen la opción de cancelar el valor del semestre con la tarjeta de Crédito. Preguntó: ¿Estos estudiantes se tienen que desplazar obligatoriamente hasta la ciudad de Armenia para cancelar, o tiene la Universidad previsto colocar datáfonos en los diferentes Cread?

El Vicerrector Administrativo respondió que por el momento el estudiante que desee cancelar con tarjeta de crédito tiene que hacerlo en Armenia, pero a partir del primer semestre de 2006, con la implementación de la Banda Electrónica se puede hacer en diferentes lugares.

El Representante de los Estudiantes manifestó que el mecanismo de la inscripción en línea es muy bueno, ya que el estudiante se ahorraría \$11.300 pesos, que es la suma que se cobra por el recibo, en cuanto a la compra de pines, esta sólo se hará por intermedio del Banco Popular, es un Banco que se asimila a la Caja Agraria, es decir llega a muchas poblaciones. En cuanto a las salas de Internet, ya existe este servicio en casi todos los pueblos y puede el estudiante tener acceso a la matrícula en línea. Propuso, además, que sería importante que el Banco Popular tenga un instructivo en sus oficinas para agilizar más los procedimientos.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 002

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas solicitó que en donde funcionan los Cread exista el Banco Popular y grupo Aval, pero sino los hay, se pueda hacer la inscripción para el pago de matrícula de manera manual. Esto si se tiene bien diseñado en Internet el pago y el día esto ayuda mucho.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

PROPOSICIONES

Oficio enviado por el Profesor Oscar Marino García del Programa de Matemáticas

El profesor de Matemáticas, Oscar Marino García, propuso, mediante oficio, prolongar como mínimo 15 días el cierre del SIDUQ para la entrega de las notas para aquellos docentes que lo requieran. Lo anterior debido a varias situaciones como el paro de estudiantes, los congresos que han realizado algunos programas, las asambleas constantes de los estudiantes y profesores, etc.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas manifestó que sólo el paro de estudiantes, que tuvo una duración de dos días, es lo único que ha estado fuera de las programaciones de los programas, por lo que consideró que la sustentación del oficio no es adecuada, ya que ninguna actividad se ha dejado de realizar.

El Representante de las Directivas Académicas manifestó que es importante tener en cuenta la propuesta del profesor, ya que para los estudiantes de distancia si representó 15 días de atraso en la programación.

La Representante de los Profesores manifestó que existe suficiente tiempo para que los profesores entreguen las notas, 15 días es un tiempo prudente para que los profesores que no alcanzaron a realizar varias actividades las puedan desarrollar, pero si fue culpa de los profesores por estar en otras actividades diferentes, es su responsabilidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud manifestó que las actividades académicas fueron normales a excepción de los días de paro y consideró que no se debe modificar.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 002

El Representante de las Directivas Académicas propuso que los profesores que tengan algún inconveniente hablen directamente con la Oficina de Admisiones, Control y Registro Académico, ya que cuando se ha requerido, ellos han accedido. Así quedó acordado.

- *El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas propuso:*

Una moción de protesta para que el Consejo Académico se programe al menos una vez al mes y así darle cumplimiento al estatuto General de la Universidad. Sólo después de 3 meses de no haber programado Consejo Académico se citó a un Consejo Extraordinario. Existe mucha documentación represada y esto hace que se presenten problemas. Debemos actuar responsablemente con la Universidad.

La Representante de los Profesores propuso que se expida por Consejo Académico un comunicado donde se diga que en caso de reelección del Rector se delegue en otras personas para que asistan al Consejo Académico y así poder continuar con la academia, ya que una candidatura no debe paralizar las actividades académicas. Consideró que esto es un acto de irresponsabilidad, Además de lo anterior, se refirió al Estatuto General de la Universidad, donde el Consejo Académico se demoró casi un año para aprobarlo y el Consejo Superior en unos pocos días lo aprobó y llenó de errores garrafales. El Consejo Superior atropelló a la comunidad universitaria y se comprobó que muchas cosas que se encuentran incluidas allí, van en contravía con las normas Constitucionales y Legales. El Consejo Superior va de mal en peor por manosear el Estatuto General de la Universidad del Quindío.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud manifestó que no es bueno personalizar y no es el momento para decir que el Rector por hacer una campaña electoral no convocó al Consejo Académico. Todos los miembros de este Consejo tienen un grado de responsabilidad, ya que ningún Consejero solicitó por escrito la necesidad de reunirse. Con respecto al Consejo Superior comentó que una parte de sus miembros es elegido, pero otros de ellos los elige la politiquería, sin embargo no es bueno seguir manteniendo malas relaciones con el Consejo Superior; manifestó que si existe algo

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 002

agresivo es la politiquería de afuera que llega al interior de la Universidad.

- *El Decano de la Facultad de Educación manifestó, al igual que los otros compañeros, que existe un reglamento que se debe cumplir. La Academia debe seguir su rumbo, es importante que se tengan estas cosas en cuenta para que no vuelvan a ocurrir. Existe un distanciamiento entre el Consejo Académico y el Consejo Superior, falta de comunicación, falta de relaciones y consideró que se hace necesario mayor intercomunicación, porque crear desconcierto es crear desgobierno. Propuso que para las próximas reuniones exista una mayor comunicación y hacer mayores disyuntivas, pronunciarse frente a decisiones de tipo administrativo tomadas en el Consejo Superior.*

Se propuso hacer una nueva sesión para el próximo martes a las 8 de la mañana y manejar toda la documentación que está represada.

El Decano de la facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías se solidarizó con lo expuesto por los compañeros y consideró que la academia no puede seguir al garete, lo mismo ha sucedido con la administración y la parte jurídica. Se une a los Consejeros que quieren expedir un comunicado.

La Representante de los Profesores propuso que se nombre una comisión para redactar estos comunicados, traer un borrador al próximo Consejo Académico y entre todos los miembros del Consejo complementarlo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, agregó que no se puede negar que existe una situación anómala, la que genera comentarios muy negativos en contra de la Universidad. La forma como se ha manejado el proceso de elecciones deja mucho que desear. Ha sido vergonzosa.

Se aprobó por los miembros del Consejo Académico la propuesta de conformar una comisión, que se encargará de llevar un borrador al próximo Consejo Académico, donde esté contenida la moción de protesta por las pocas reuniones de este consejo en el transcurso del año. Dicha comisión esta integrada por:

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 002

- Decano de Ciencias Humanas y Bellas Artes, José Manuel Pérez Bravo.
- Decano de la Facultad de Educación, Luis Eduardo Téllez Chivatá.
- Decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales, Luz Elena Gutiérrez.

VARIOS

- El Vicerrector Académico informó que los días 25, 26 y 27 de mayo se tendrá la visita del CONACES en toda la Universidad para los programas que no tienen el Registro Calificado. Para los programas de la modalidad distancia se tiene prevista la visita para el día 28 de mayo, pero es importante comentar que esta visita queda a disposición de los pares. En el transcurso de la semana están remitiendo a la Universidad la lista de los pares que aún no se encuentran definidos.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud manifestó unas inquietudes con respecto a la visita para los programas de distancia.

1. Desde hace mucho tiempo se ha venido hablando de la necesidad que tienen estos programas de tener apoyo bibliográfico y apoyo de Bienestar Universitario.
2. Algunos programas hasta donde tienen buenos textos y qué apoyo virtual se tiene en los Cread.
3. Tener un buen plan de mejoramiento para mostrarles a los pares académicos que esto es una realidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías preguntó ¿para la llegada de los pares se hará mantenimiento de pintura en los laboratorios?.

El Vicerrector Administrativo manifestó que ya se hizo un contrato, donde serán atendidas las necesidades de pintura, parte hidráulica y eléctrica. Comentó que se tienen muchos problemas con la señalización pues más se demora la administración en colocarlas que en estarlas quitando.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas manifestó que sería conveniente que a los Decanos se les dejara

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 002

ejecutar un dinero para libros y así establecer en las Facultades su propia bibliografía.

En el Consejo Superior se tomó la decisión de decir no a los módulos, esta fue una medida que no fue buena y se requiere volver nuevamente al Consejo Superior y solicitar que se aprueben. Se aprobó que se presente el proyecto de los módulos para la modalidad a distancia a nombre del Consejo Académico.

La Representante de los Profesores manifestó que la junta de biblioteca no se ha reunido ni una sola vez en este año, ya han transcurrido cerca de seis meses y no se ha convocado.

El Representante de los Estudiantes manifestó que es el último Consejo en el que está y se despidió agradeciendo a todos los Consejeros por los tres años que estuvo en él, los cuales fueron muy gratos sobre todo por la experiencia adquirida.

El Decano de la Facultad de Ingeniería manifestó su preocupación por la no convocatoria para la dirección del programa de Topografía, preguntó al señor Rector: ¿Cuáles fueron los argumentos que se tuvieron en cuenta para no convocar?

El señor Rector respondió que el programa de Topografía ha sido uno de los programas que ha venido bajando en su número de estudiantes, en los primeros semestres se cuenta con cinco y seis estudiantes, estos aspectos fueron tenidos en cuenta por la administración para expedir la convocatoria. El señor Rector manifestó que también se entró a derogar la Resolución N° 0337 del 27 de abril, ya que le parecía una medida injusta.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes comentó que así como se tuvo en cuenta el reducido número de estudiantes de algunos programas para nombrar un sólo director, se debe considerar que en otros programas existe un número muy alto de estudiantes y una gran concentración de funciones, por lo que se requiere nombrar un coordinador, que colabore con el director en la conducción de esos programas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas manifestó que para tomar estas decisiones de retirar varios

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 002

programas de la consulta de opinión, es necesario tener muchos criterios y otra visión. Estas decisiones que afectan tanto a los programas como a las facultades es importante tener en cuenta a los decanos y su opinión frente al tema, por último concluyó que respeta las decisiones, pero le parecen injustas.

La Decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales comentó que también se siente perjudicada con esta decisión de no sacar si no un solo Director para los tres programas de la Facultad, no se debe solo tener el criterio del número de estudiantes por programa sino la cantidad de procesos que se deben realizar al interior de cada programa, consideró injusta también la medida.

Se dio por terminada la sesión a las 11:20 am.

Original Firmado
MARCO ALFONSO NIETO GARCÍA
Rector (E)

Original Firmado
ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO
Secretaria General

AMRJ/j.m